

EXPTE.	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTÍA	ARTÍCULO
435.	129355	ICHASO CARDENAS FELIX	25148559	SIETAMO	30/01/2009	120 RGC 0180202
436.	128391	LOBARTE MARRASE JORGE	17998637	HUESCA	30/01/2009	92 RGC 0912M09
437.	131129	ELACHHAB RAHMA	X3106873X	HUESCA	30/03/2009	92 RGC 0912M09
438.	131101	GÓMEZ COCERA MARIA DOLORES	18012701	HUESCA	30/03/2009	92 RGC 0912M09
439.	130616	GRACIA RIVERA LUIS	18043090G	HUESCA	30/03/2009	92 RGC 0912G01
440.	127718	BESCOS SECORUN MARIA CARMEN	18010922	HUESCA	30/11/2008	150 RGC 0500110
441.	127717	MOYANO LEDESMA RAFAEL	18038897	HUESCA	30/11/2008	150 RGC 0500110
442.	130666	ALASTRUEY ELSON PEDRO	18043678	TIERZ	31/03/2009	92 RGC 0912G01
443.	123768	ALONSO ESTEBAN LORENZO	18027292	HUESCA	31/03/2009	36 RGC 0940212
444.	131103	LORCA PEREZ PEDRO JUAN	74619017	HUESCA	31/03/2009	92 RGC 0912G01
445.	130215	VIEJO GIL GIL JOSE ANGEL	25149929	HUESCA	31/03/2009	50 RGC 1320102
446.	128655	BARBUTA ECATERINA	X3953048S	HUESCA	31/12/2008	92 RGC 0912M01

**SECRETARÍA****4011****ANUNCIO**

Solicitada a esta Alcaldía por MIGUEL GRANDE DE LA TORRE licencia ambiental de actividad clasificada para AMPLIACIÓN CARPINTERÍA DE MADERA, en CALLE MECÁNICA, 10, de conformidad con lo dispuesto en el art. 65 de la Ley 7/2006, de 22 de junio, de Protección Ambiental de Aragón, se abre información pública para que durante el plazo de 15 días, contados a partir del siguiente al de inserción de este anuncio en el B.O. de Aragón, sección Huesca, puedan quienes se consideren perjudicados, presentar las reclamaciones u observaciones que estimen pertinentes en la Secretaría de este Ayuntamiento a cuyo efecto, queda de manifiesto el expediente en la indicada dependencia y por el mismo plazo.

El importe de este anuncio será de cuenta del peticionario.

En Huesca, a 18 de mayo de 2009.- El alcalde, Fernando Elboj Broto.

**4012****ANUNCIO**

El Excmo. Ayuntamiento de Huesca va a proceder a la tramitación del expediente de licencia ambiental de actividad clasificada para NUCLEO ZOOLOGICO sito en el PARQUE MIGUEL SERVET, de conformidad con lo dispuesto en el art. 65 de la Ley 7/2006, de 22 de junio, de Protección Ambiental de Aragón, se abre información pública para que durante el plazo de 15 días, contados a partir del siguiente al de inserción de este anuncio en el B.O. de Aragón, sección Huesca, puedan quienes se consideren perjudicados, presentar las reclamaciones u observaciones que estimen pertinentes en la Secretaría de este Ayuntamiento a cuyo efecto, queda de manifiesto el expediente en la indicada dependencia y por el mismo plazo.

El importe de este anuncio será de cuenta del peticionario.

En Huesca, a 18 de mayo de 2009.- El alcalde, Fernando Elboj Broto.

**4013****ANUNCIO**

Solicitada a esta Alcaldía por JESÚS PÉREZ Y GEMA ALONSO C.B. licencia ambiental de actividad clasificada para TALLER REPARACIÓN AUTOMÓVILES, en CALLE BADAJOZ, 12, de conformidad con lo dispuesto en el art. 65 de la Ley 7/2006, de 22 de junio, de Protección Ambiental de Aragón, se abre información pública para que durante el plazo de 15 días, contados a partir del siguiente al de inserción de este anuncio en el B.O. de Aragón, sección Huesca, puedan quienes se consideren perjudicados, presentar las reclamaciones u observaciones que estimen pertinentes en la Secretaría de este Ayuntamiento a cuyo efecto, queda de manifiesto el expediente en la indicada dependencia y por el mismo plazo.

El importe de este anuncio será de cuenta del peticionario.

En Huesca, a 15 de mayo de 2009.- El alcalde, Fernando Elboj Broto.

**AYUNTAMIENTO DE SALLENT DE GÁLLEGO****3987****ANUNCIO DE ADJUDICACIÓN PROVISIONAL**

Por resolución de Alcaldía núm. 189/09, de fecha 27 de mayo de 2009, se ha resuelto adjudicar provisionalmente el contrato de suministro «Tendido de Cable de Media Tensión para suministro al Área Urbana del Puerto del Portalet, T.M. Sallent de Gállego (Huesca)».

1. Entidad adjudicadora: Ayuntamiento de Sallent de Gállego.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Suministro.

b) Descripción del objeto: Abastecimiento eléctrico al área urbana del puerto del Portalet.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Negociado sin publicidad, oferta económicamente más ventajosa.

4. Presupuesto base de licitación: 43.091,33 €sin IVA

5. Adjudicación Provisional:

a) Fecha: 27 de mayo de 2009

b) Contratista: ISOLUX INGENIERIA, S.A.

c) Nacionalidad: Española

d) Importe de la adjudicación: 22.080 €sin IVA, IVA 3.532,80 € total 25.612,80 €

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 137 de la Ley 30/2007, de 30 de Octubre, de Contratos del Sector Público.

En Sallent de Gállego, a 27 de mayo de 2009.- El alcalde, José Ignacio Urieta Rodríguez.

**AYUNTAMIENTO DE BLECUA-TORRES****3989****ANUNCIO DE APROBACIÓN PROVISIONAL DEL PRESUPUESTO GENERAL PARA EL EJERCICIO 2009**

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 13 de mayo 2009, ha aprobado inicialmente el Presupuesto General del Ayuntamiento de Blecua Torres para el ejercicio 2009, euros, junto con sus Bases de Ejecución, la Plantilla de Personal y sus anexos y documentación complementaria.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y, en el artículo 20.1 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se somete el expediente a información pública y audiencia de los interesados, por el plazo de quince días durante los cuales podrán los interesados examinarlo y presentar las alegaciones, reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobado este Presupuesto General.

En Blecua, a 25 mayo 2009.- El alcalde, José María Zamora Baruquer.

**3990****ANUNCIO DE EXPOSICIÓN AL PÚBLICO DE LA CUENTA GENERAL PARA EL EJERCICIO 2008**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 212.3 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, queda expuesta al público la Cuenta General del ejercicio 2008 por el plazo de quince días.

Si en este plazo y ocho días más, los interesados hubieran presentado alegaciones, reclamaciones y sugerencias, la Comisión procederá emitir un nuevo informe.

En Blecua, a 25 de mayo de 2009.- El alcalde, José María Zamora Baruquer.

**AYUNTAMIENTO DE CASTEJÓN DE SOS****3994****ANUNCIO**

Aprobado por Resolución de Alcaldía Nº 132/2009 de fecha 26 de Mayo de 2009 con carácter inicial el Estudio de Detalle en el ámbito Sector SUZ (D)-1 del Plan General de Ordenación Urbana, que se tramita de forma conjunta y simultanea con el Proyecto de Reparcelación, conforme al documento técnico suscrito por los Arquitectos D. Manuel Fernández Elorza y D. Héctor Fernández Ramírez, visado por el Colegio Oficial de Arquitectos de Aragón el 25 de marzo de 2009, incoado por D. Miguel Angel Castillo Malo, en representación de la JUNTA DE COMPENSACIÓN DEL SECTOR SUZ (D)-1 DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA DE CASTEJÓN DE SOS, y cuyo objeto es la asignación concreta a las parcelas resultantes de aprovechamiento urbanístico, se expone al público por plazo de 30 días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 61.1 de la Ley Urbanística de Aragón.

Transcurridos los plazos de información pública y audiencia a los interesados, a la vista de lo que resulte del trámite de información pública y de los informes a emitir, se acordará lo que legalmente proceda respecto a la aprobación definitiva del proyecto.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Castejón de Sos, a 26 de mayo de 2009.- La alcaldesa, María Pellicer Raso.

3995

**ANUNCIO DE INFORMACIÓN PÚBLICA**

Aprobado por Resolución de Alcaldía N° 131/2009 de fecha 26 de Mayo de 2009 con carácter inicial el proyecto de parcelación del Sector SUZ (D)-1 del Plan General de Ordenación Urbana, conforme al documento técnico suscrito por los Arquitectos D. Manuel Fernández Elorza y D. Héctor Fernández Ramírez, visado por el Colegio Oficial de Arquitectos de Aragón el 25 de marzo de 2009, incoado por D. Miguel Angel Castillo Malo, en representación de la JUNTA DE COMPENSACIÓN DEL SECTOR SUZ (D)-1 DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA DE CASTEJÓN DE SOS, se expone al público por plazo de 30 días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación del presente anuncio, de conformidad con los artículos 129.1 y 61 de la Ley Urbanística de Aragón y artículo 108 del Reglamento de Gestión Urbanística.

Transcurridos los plazos de información pública y citación personal, a la vista de lo que resulte del trámite de información pública y de los informes a emitir, se acordará lo que legalmente proceda respecto a la aprobación definitiva del proyecto.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Castejón de Sos, a 26 de mayo de 2009.- La alcaldesa, María Pellicer Raso.

**AYUNTAMIENTO DE ALMUDÉVAR**

4000

**ANUNCIO**

La Sra. Alcaldesa del Ayuntamiento de Almodóvar ha dictado a fecha 24 de febrero de 2009, la resolución cuya parte dispositiva dice:

Primero.- DELEGAR en el Sr. Concejil Teniente de Alcalde D. Antonio Labarta Atares el ejercicio de las atribuciones de Presidente del Consejo de Administración el Organismo Autónomo Escuela Municipal de Jota de Almodóvar.

Segundo.- La delegación comprende tanto las facultades de dirección y gestión como la de resolver mediante actos administrativos que afecten a terceros.

Tercero.- La delegación conferida requerirá para su eficacia la aceptación, se publicará en el «Boletín Oficial» de la provincia y se dará cuenta al Pleno en la primera sesión que se celebre.

Cuarto.- El Sr. Concejil Delegado queda obligado a informar a esta Alcaldía, a posteriori, de la gestión y disposiciones que dicte y, previamente de las decisiones de trascendencia, en los términos previstos en el artículo 115 del ROF

En lo no previsto en esta resolución regirá LBRL, LALA, el REBASO y el ROF en el marco de las reglas que para las delegaciones se establecen en estas normas

En Almodóvar, a 25 de febrero de 2009.- La alcaldesa, María Antonia Borderías Bescós.

**AYUNTAMIENTO DE BÁRCABO**

4001

**ANUNCIO DE EXPOSICIÓN AL PÚBLICO DE LA CUENTA GENERAL PARA EL EJERCICIO 2008**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 212.3 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, queda expuesta al público la Cuenta General del ejercicio 2008 por el plazo de quince días.

Si en este plazo y ocho días más, los interesados hubieran presentado alegaciones, reclamaciones y sugerencias, la Comisión procederá emitir un nuevo informe.

En Bárcabo, a 27 de mayo de 2009.- El alcalde, Carmen Lalueza Giral.

**AYUNTAMIENTO DE CAMPORRELLS**

4002

**ANUNCIO DE APROBACIÓN INICIAL DEL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CREDITOS Nº. 2008/MOD/001 PARA EL EJERCICIO DE 2008**

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 12 de mayo de 2009, ha aprobado inicialmente el expediente 2008/MOD/001 de Modificación de créditos del Ayuntamiento de Camporrells para el ejercicio 2008

En virtud de lo dispuesto en los artículos 177 y siguientes del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público por el plazo de quince días naturales, durante los cuales podrán presentar las reclamaciones oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobada esta Modificación de créditos.

En Camporrells, a 27 de mayo de 2009.- El Tte.alcalde, José Guillén Zanuy.

**AYUNTAMIENTO DE BENASQUE**

4003

**ANUNCIO DE APROBACIÓN DEFINITIVA DEL PRESUPUESTO 2009**

Cumplidos los trámites legales y reglamentarios, el Pleno del Ayuntamiento de Benasque, en sesión ordinaria de fecha 27 de abril de 2009, aprobó inicialmente el presupuesto municipal para el presente año 2009, sus bases de ejecución, anexos y documentación complementaria, así como la plantilla de personal, que se publicó en el BOPH número 82, de fecha 4 de mayo de 2009, sin que se presentaran reclamaciones contra el mismo, resultando automáticamente aprobado por decreto de Alcaldía num 184 de fecha 26/05/2.009, procediéndose a su publicación resumida por capítulos, junto con la citada plantilla de personal, dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 169.3 del Real Decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

**PRESUPUESTO CONSOLIDADO 2009**

ESTADO DE GASTOS	MUNICIPAL	ENERGÍAS BENASQUE	TOTAL	Transferencias Internas	Presupuesto Consolidado
<b>A) OPERACIONES CORRIENTES</b>					
1.- Gastos de Personal	1.610.800,00	52.800,00	1.663.600,00		1.663.600,00
2.- Gastos en bienes corrientes/servicios	1.196.500,00	1.090.900,00	2.287.400,00	136.000,00	2.151.400,00
3.- Gastos financieros	149.000,00	10.000,00	159.000,00		159.000,00
4.- Transferencias corrientes	136.420,00	0,00	136.420,00		136.420,00
<b>B) OPERACIONES DE CAPITAL</b>					
6.- Inversiones reales	1.157.034,91	289.600,00	1.446.634,91		1.446.634,91
7.- Transferencias de Capital	566.990,00		566.990,00		566.990,00
8.- Activos Financieros	11.000,00		11.000,00		11.000,00
9.- Pasivos financieros	271.000,00	54.000,00	325.000,00		325.000,00
<b>TOTAL PRESUPUESTO GASTOS</b>	<b>5.098.744,91</b>	<b>1.497.300,00</b>	<b>6.596.044,91</b>	<b>136.000,00</b>	<b>6.460.044,91</b>
ESTADO DE INGRESOS	MUNICIPAL	ENERGÍAS BENASQUE	TOTAL	Transferencias Internas	Presupuesto Consolidado
<b>A) OPERACIONES CORRIENTES</b>					
1.- Impuestos directos	1.159.100,00		1.159.100,00		1.159.100,00
2.- Impuestos indirectos	1.000.000,00		1.000.000,00		1.000.000,00
3.- Tasas y otros ingresos	390.900,00	1.443.000,00	1.833.900,00	23.000,00	1.810.900,00
4.- Transferencias corrientes	780.100,00		780.100,00		780.100,00
5.- Ingresos patrimoniales	582.300,00	400,00	582.700,00	113.000,00	469.700,00
<b>B) OPERACIONES DE CAPITAL</b>					
6.- Enajenación Inversiones Reales	0,00		0,00		0,00
7.- Transferencias de capital	1.195.289,44	53.900,00	1.249.189,44		1.249.189,44
9.- Pasivos financieros	268.000,00		268.000,00		268.000,00
<b>TOTAL PRESUPUESTO INGRESOS</b>	<b>5.375.689,44</b>	<b>1.497.300,00</b>	<b>6.872.989,44</b>	<b>136.000,00</b>	<b>6.736.989,44</b>